planos parcelarios correspondientes en el Canal de Isabel II, División de Expropiaciones, calle Santa Engracia, 108 y en los Ayuntamientos antes mencionados.

Asimismo, la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Secretario general técnico, Alejandro Sanz Peinado.—38.195.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, de 20 de junio de 2001, por la que se anuncia la información pública y la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Carretera N-VI al Poligono de Brañuelas (León), de carretera N-VI al poligono industrial de Brañuelas. Clave: 1.1-LE-5».

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con fecha 2 de agosto de 2000, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León», «Diario de León», «La Crónica-El Mundo de León» y edictos con relación de propietarios publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Villagatón, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, sin número, 24071 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Villagatón. Lugar: Ayuntamiento de Villagatón. Fecha: 26 de julio de 2001.

Hora: De diez treinta a once treinta, las fincas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; de once treinta a doce treinta, las fincas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regímen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, podrán formular por escrito a este Servicio, y hasta el levantamiento de actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropia-

León, 20 de junio de 2001.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana Isabel Suárez Fidalgo.—36.559.

Anuncio de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Medio Ambiente (León), sobre proyecto: «La Pola de Gordón. Emisario y E.D.A.R. Clave: 556-LE-614/P».

A los efectos previstos en el artículo 17, párrafo 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el proyecto: «La Pola de Gordón. Emisario y E.D.A.R. Clave: 556-LE-614/P» y su correspondiente anejo de expropiaciones.

Ambos documentos pueden consultarse en las dependencias del Ayuntamiento de Pola de Gordón, así como en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, durante un plazo de quince días, contados a partir de la última publicación del presente anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de

Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el periódico «El Diario de León». Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el plazo y en las dependencias antes señaladas.

León, 11 de junio de 2001.—El Delegado territorial. Luis Aznar Fernández.—36.555.

Anuncio de la Delegación Territorial de Burgos, Servicio de Industria, Comercio y Turismo, sobre información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica de 400 kV en Virtus, término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos). Expediente AT/26.132.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información la solicitud de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Objeto: Línea aérea de 400 kV, doble circuito, modificación de la Herrera-Güeñes y subestación eléctrica a 400 kV, en Virtus, término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos), para posibilitar la recogida de energía eléctrica de parques eólicos de «Iberdrolsa Diversificación, Sociedad Anónima» y «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», sobre la línea citada

Características:

LAT de 400 kV, con origen entre los apoyos 173 y 174 de la línea Herrera-Güeñes y final en la subestación proyectada, de 690 metros de longitud, conductor, RAIL AW de 516 milímetros cuadrados de sección.

Subestación de tipo intemperie prevista para tres calles, con construcción de la primera calle en una primera etapa, que corresponderá a la posición IB/BOR, Herrera con seccionadores pantógrafo, interruptores seccionadores rotativos, pararrayos autoválvulas y transformadores de intensidad y tensión.

Presupuesto: 859.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria. Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/1997, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Burgos, 11 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.—36.961.

#### Anexo

Subestación de Virtus de 400 kV.

Término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos)

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección		Datos de la finca	ı	Afección —	Terreno	
		Paraje	Parcela n.º s/Catastro	Polígono número	Ocupación permanente (m²)		
1	Catastral-Real. Junta Vecinal de Virtus. Virtus (Burgos).	Monte Cigüe	3046	3	50.000	Monte bajo (pastizales)	

Línea 400 kV E/S en Virtus-L/Herrera-Güeñes

Término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos)

Número parcela proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					
		Paraje	Parcela número s/Catastro	Polig. número	Vuelo (m)		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocupación temporal	
					Longitud	Ancho	Número	Sup. (m <sup>2</sup> )	(m²)	
1	Catastral-Real. Junta Vecinal de Virtus. Virtus (Burgos).	Monte Cigüe.	3055	3	599	20	1 2	170 140	7.500	Monte bajo (pastizales).
2	Catastral-Real. Junta Vecinal de Virtus. Virtus (Burgos).	Monte Cigüe.	3046	3	91	29	3 4	200 170	2.500	Monte bajo (pastizales).

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio levantamiento actas previas a la ocupación del proyecto «Mejora del trazado de la CV-145 entre la N-340 (Torreblanca) a la CV-10 por Vilanova d'Alcolea».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 80, de 5 de julio de 2001, aparece publicada la convocatoria a los afectados por las expropiaciones del proyecto «Mejora del trazado de la CV-145 entre la N-340 (Torreblanca) a la CV-10 por Vilanova d'Alcolea», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Castellón de la Plana, 5 de julio de 2001.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente primero, Francisco Martínez Capdevila.—El Secretario general, por delegación, el Oficial Mayor, Manuel Pesudo Esteve.—38.157.

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel sobre la Declaración de las Condiciones Mineral-Natural y Minero-Medicinal, de las aguas procedentes de la captación «Bronchales-1».

Por la Corporación Municipal de Bronchales, con domicilio en Bronchales (Teruel), calle Mayor, número 19, ha sido solicitada la declaración de las condiciones mineral-natural y minero-medicinal de las aguas procedentes de la captación «Bronchales-1», de coordenadas U.T.M.X= 619366.8, Y= 4483986.1, en el término municipal de Bronchales (Teruel), paraje Fuentecillas-Los Callejones, parcela 1 del polígono 42.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, con el fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan expresar cuanto convenga a sus intereses mediante escrito dirigido al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel, plaza de San Juan, número 5, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 27 de marzo de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—36.612.

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel sobre la declaración de las condiciones minero-medicinal y termal, de las aguas procedentes de la captación «Bronchales-2».

Por la Corporación Municipal de Bronchales, con domicilio en Bronchales (Teruel), calle Mayor, número 19, ha sido solicitada la declaración de las condiciones minero-medicinal y termal de las aguas procedentes de la captación «Bronchales-2», de coordenadas U.T.M. X= 61937O.7, Y= 4484035.5, en el término municipal de Bronchales (Teruel), paraje Fuentecillas-Los Callejones, parcela 1 del polígono 42.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, con el fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan expresar cuanto convenga a sus intereses mediante escrito dirigido al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel, plaza de San Juan, número 5, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 27 de marzo de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—36.614.

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravio del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Ricardo Lamana Mingote, el día 28 de diciembre de 1987. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 25 de junio de 2001.—El Secretario, Jesús María Gargorri Otero.—36.918.

Resolución de la Escuela Universitaria de Educación de Palencia, Universidad de Valladolid, sobre anuncio de extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, en la especialidad de Ciencias, a favor de doña María Ángeles Camazón Izquierdo, expedido el 13 de marzo de 1987, registrado con el número 963 del folio 193 del libro correspondiente.

Palencia, 25 de junio de 2001.—La Directora de la Escuela Universitaria de Educación, Carmen Alario Trigueros.—36.945.

#### Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería del País Vasco referente al extravío de título.

Por extravio de título de diplomada en Enfermería de Miren Itziar Esturo Salas, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha de 15 de marzo de 1983, Registro de la Subsecretaría de Estado número 1.556, se anuncia el citado extravio a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 20 de junio de 2001.—La Administradora, Emilia Ibarrondo Casielles.—36.705.

Resolución de la Universidad de A Coruña sobre premios de investigación «González Llanos», «Concepción Arenal», «Ingeniero Comerma» y «Antonio Usero». 2000-2001.

El Ayuntamiento de Ferrol y la Universidad de A Coruña convocan estos premios con el fin de apoyar e impulsar las labores de investigación realizadas en el ámbito universitario y en el mundo empresarial en las áreas de Ingeniería Naval, Humanidades, Ingeniería Industrial y las áreas de la Salud y Relaciones Laborales, respectivamente. Estos premios tendrán carácter bianual, convocándose para el año 2001 los premios de investigación «Ingeniero Comerma» de Ingeniería Industrial, y «Antonio Usero». del área de Relaciones Laborales. Cada galardón estará dotado con 2.000.000 de pesetas. Plazo de presentación: Antes del 15 de septiembre de 2001. Más información: http://www.cdf.udc.es: Teléfono 981 33 74 00, extensión 3659. Correo electrónico: premiosiny ares.six.udc.es.

Ferrol, 28 de mayo de 2001.—El Vicerrector del Campus de Ferrol, Manuel José Recuero Astray.—36.873.

# Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravio del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología) de doña María del Rosario González Aguado, expedido el 2 de noviembre de 1981.

Salamanca, 20 de junio de 2001.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—36.708.

Resolución de la Universidad de Zaragoza, Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Teruel, sobre extravío de título.

Según el procedimiento establecido en la legislación vigente, se procede a iniciar el trámite de información pública del extravío de título de Maestra, especialidad Educación Infantil, a nombre de doña Ana Maria López Soler, para la solicitud de duplicado.

Teruel, 18 de junio de 2001.—El Secretario de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Teruel.—36.877.